

SEPTIEMBRE DE MIL
VEINTY OCHO
AÑOS.

de quince de Marzo proximo pasado, y clare
que le informare lo que me pareciere, y por
biere sobre la pretension del Josef Perez y Comate
del arbitrio de un Real en arxada de Vno, que
lebró en el dia primero de Enero del corriente
por todo el, en la Cantidad de Seventty y quatro
R.^s: He reconocido que esta Conspira a que
se base desta Cantidad, la Respectiva del numero
arxivado que de dha especie se consumian por los
baradores y demas que lleguen a ocuparse en la
reconstrucion del Pantano, que el Reyno de
Dios guarde) ha mandado hacer dentro del ter
desta Ciudad por su Real Decreto de once de
pasado de proximo, cumplimentado por No. emp
de dho Mes de Marzo: exponiendo para esto, q
cuyo dho Remate en el concepto de que entran
cobranza los consumos que se hizieran en dha
supuesto que en el expediente de nacimiento no
cluan, y que esto le animo allegar a tan considera
suma, juzgando que por ocuparse mucha gente

